

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2017- **0227**

SALTA, **- 8 MAR 2017**

Expediente N° 11.097/16

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

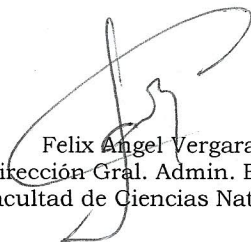
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el otorgamiento de gratificación extraordinaria al personal contratado y becario de esta Facultad, por la suma total de \$ 62.600,00 (Pesos Sesenta y dos mil seiscientos).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes al 5% y 10% de recursos propios de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales para su archivo.

cfg



Felix Angel Vergara
a/c Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales